| **ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 455 N** | |
|---|---|
| **Hora:** 10:00AM 11:00 am | **OCTUBRE - 2025** |
| **Lugar:** | CASETA COMUNAL BARRIO LA PRIMAVERA LA ARGENTINA HUILA |
| **Dependencia que Convoca:** | CORHUELLAS |
| **Proceso:** | PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN. |
| **Objetivo:** | Realizar el seguimiento técnico al cumplimiento de los estándares de calidad que conforman el Componente Familia, Comunidad y Redes Sociales, con el fin de verificar su implementación, resultados y coherencia con el Plan de Calidad de las UDS del municipio de La Argentina Huila, garantizando la atención integral, la participación de las familias y la articulación efectiva con redes institucionales y comunitarias. |

**Agenda:**

1. Saludo.
2. Socialización y desarrollo del objetivo.
3. Compromisos.
4. Cierre.

**Desarrollo:**

La jornada inició con afectuoso saludo por parte de la coordinadora del servicio Educación Inicial en el Hogar hacia el talento humano responsables de las UDS del municipio de La Argentina Huila.

**Contexto General Del Seguimiento**

El seguimiento técnico realizado a las UDS tuvo como propósito verificar el cumplimiento de los estándares de calidad que integran el componente Familia, comunidad y redes sociales, asegurando la implementación de acciones coherentes con el Plan de Calidad institucional. El proceso se desarrolló mediante revisión documental, entrevistas y observación directa de la gestión del talento humano, con la participación de la agente educativa y la auxiliar pedagógica, quienes demostraron conocimiento, compromiso y aplicación adecuada de los lineamientos del ICBF.

El componente en general se orienta al fortalecimiento de las capacidades familiares, la consolidación de redes comunitarias y la garantía de los derechos de las niñas, los niños y las

PÚBLICA

mujeres gestantes. En ese sentido, se pudo comprobar que la UDS El Carmen cumple integralmente con los siete estándares establecidos, los cuales se analizan a continuación.

**Desarrollo Del Seguimiento Por Estándar**

***Estándar 1. Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.***

Las Unidades de Servicio dan pleno cumplimiento al estándar relacionado con la verificación y resguardo del documento de identidad de las niñas, los niños y las mujeres gestantes. Este proceso se realiza de forma sistemática desde el momento de la vinculación al servicio, garantizando que cada participante cuente con su registro civil o documento de identidad según corresponda.

El equipo institucional realiza una revisión detallada de la información aportada por las familias, asegurando que los documentos estén legibles, actualizados y sin enmendaduras. En los casos en los que alguna familia no contaba con el documento, se llevaron a cabo orientaciones personalizadas sobre la importancia de la identidad jurídica, el procedimiento de expedición y los plazos establecidos por la guía operativa.

Asimismo, las UDS mantiene una articulación activa con las autoridades competentes, especialmente la Registraduría Municipal y el Centro Zonal del ICBF, para garantizar la expedición oportuna de los documentos. Se conserva copia física y digital de cada registro en los archivos institucionales, en cumplimiento de las normas de custodia de la información.

El cumplimiento de este estándar se evidencia no solo en la existencia de los documentos, sino también en el seguimiento y sensibilización que el talento humano realiza para promover la cultura de la legalidad y el reconocimiento de la identidad como primer derecho de la niñez. Este proceso contribuye directamente a la garantía del acceso a los demás derechos fundamentales, demostrando un compromiso institucional real con la inclusión y la protección integral.

***Estándar 2. Estándar 2: Realiza una caracterización del grupo de familias y cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos.***

El cumplimiento de este estándar se refleja en la caracterización completa, actualizada y contextualizada de todas las familias, cuidadores y participantes del servicio. Las UDS ha desarrollado una metodología integral de caracterización que abarca aspectos familiares, sociales, culturales, económicos, étnicos y de redes de apoyo, permitiendo una comprensión profunda del contexto de cada hogar.

PÚBLICA

La información recolectada se utiliza como base para la planeación pedagógica, el diseño de estrategias de acompañamiento y la definición de rutas de atención diferencial. Esta caracterización no se limita al registro de datos, sino que constituye un proceso de diálogo con las familias, en el que se valoran sus saberes, prácticas y realidades territoriales.

Las UDS mantiene actualizada la información a través de los seguimientos periódicos realizados por los agentes educativos y el equipo psicosocial, lo que permite detectar cambios en las condiciones familiares y generar acciones de apoyo oportuno. Este proceso de análisis constante refuerza la pertinencia del acompañamiento y garantiza que las intervenciones se ajusten a las verdaderas necesidades del grupo familiar y comunitario.

El cumplimiento del estándar se justifica además porque la caracterización se convierte en una herramienta de gestión y planeación institucional, que orienta la priorización de acciones, la articulación intersectorial y la identificación de factores de riesgo y protección presentes en la comunidad.

***Estándar 3. Estándar 3: Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes.***

Las UDS cumplen a cabalidad con el estándar relacionado con la identificación de posibles casos de amenaza o vulneración de derechos, garantizando la activación oportuna de las rutas de atención. El talento humano cuenta con la formación necesaria en el manejo del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, asegurando una actuación técnica, ética y humanizada.

Durante el periodo de seguimiento, se evidenció que la unidad mantiene un sistema de detección temprana eficiente, sustentado en la observación permanente de las dinámicas familiares y en la comunicación constante con las familias. Cada caso detectado es documentado, reportado y acompañado con la trazabilidad correspondiente hasta el cierre del proceso.

El cumplimiento de este estándar también se justifica en la gestión articulada con las autoridades competentes como el ICBF, Comisarías de Familia y Policía de Infancia, que permite responder de forma integral ante situaciones de vulneración. Además, la unidad desarrolla acciones de prevención y sensibilización que promueven entornos protectores y una cultura de buen trato.

La documentación revisada demuestra que no existen omisiones ni retrasos en los reportes, y que todas las familias reciben orientación, acompañamiento y seguimiento conforme a los lineamientos establecidos. Este cumplimiento refleja un compromiso genuino con la protección integral y la garantía de derechos.

PUBLICA

***Estándar 4. Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para las niñas, los niños y las mujeres gestantes.***

Las UDS desarrollan acciones permanentes de articulación con entidades, instituciones y actores sociales del territorio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la creación de redes protectoras. Estas articulaciones se encuentran formalizadas en el Plan de Articulación Interinstitucional y Comunitaria, elaborado durante los primeros meses de la vigencia y actualizado de manera periódica.

El plan detalla las instituciones aliadas, los objetivos, los cronogramas y los responsables de cada acción, constituyéndose en una herramienta de planificación y seguimiento. La unidad participa activamente en espacios como las Mesas de Primera Infancia y los comités locales de infancia y familia, lo que evidencia su compromiso con la gestión territorial y el principio de corresponsabilidad.

El cumplimiento del estándar se justifica porque la articulación permite optimizar recursos, fortalecer la respuesta institucional frente a las necesidades detectadas y promover una atención integral. Esta labor se traduce en una mejora del acceso a servicios de salud, educación, protección y bienestar, consolidando redes comunitarias sólidas y efectivas.

***Estándar 5. Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias y cuidadores y el talento humano de la unidad.***

El pacto de convivencia de las UDS se construye y actualiza con la participación activa de todos los actores del servicio: familias, cuidadores, mujeres gestantes, niños, niñas y talento humano. Este proceso participativo permite generar acuerdos colectivos orientados al respeto, la empatía, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

El cumplimiento se evidencia en la existencia de un documento formal que recoge los acuerdos, pero sobre todo en la vivencia cotidiana de esos compromisos. La unidad promueve que el pacto sea un instrumento dinámico, que se socializa, revisa y fortalece de manera continua en los encuentros grupales y en los espacios de reflexión institucional.

Este estándar se cumple plenamente porque la convivencia se convierte en una práctica real, reflejada en relaciones respetuosas entre familias y equipo institucional, y en la creación de un ambiente pedagógico basado en el buen trato, la cooperación y la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

***Estándar 6. Elabora e implementa un plan de formación y acompañamiento a familias y cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y***

PÚBLICA

***<u>características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral.</u>***

El plan de formación y acompañamiento elaborado por las UDS responde a las necesidades identificadas en la caracterización y se desarrolla bajo un enfoque formativo, reflexivo y participativo. Este plan integra objetivos pedagógicos claros, contenidos pertinentes y metodologías que promueven el aprendizaje significativo.

Su ejecución se materializa en los encuentros en el hogar y en los encuentros grupales, donde se trabajan temas relacionados con la crianza amorosa, la nutrición saludable, la comunicación familiar y la estimulación del desarrollo infantil. La participación de las familias es activa y constante, y el seguimiento muestra mejoras tangibles en las prácticas de cuidado y en las relaciones afectivas dentro del hogar.

El cumplimiento del estándar se justifica en la evidencia documental y en los resultados observados en las familias, quienes manifiestan sentirse más seguras, acompañadas y empoderadas frente a su rol como garantes de derechos. Este proceso formativo constituye un eje esencial para la sostenibilidad del desarrollo infantil integral.

***<u>Estándar 7. Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención.</u>***

Las UDS garantizan espacios efectivos para que las familias y la comunidad ejerzan el control social sobre la calidad del servicio, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad y la participación ciudadana.

Se realizan jornadas de rendición de cuentas, reuniones de control social y espacios de retroalimentación donde se socializan los avances, logros y oportunidades de mejora del programa. Además, se ha conformado un Comité de Familias que participa activamente en los procesos de evaluación, fortaleciendo la relación de confianza con el equipo institucional.

El cumplimiento de este estándar se justifica porque la UDS fomenta la participación real y el empoderamiento de las familias como agentes de control y mejora, asegurando que las decisiones institucionales se basen en el diálogo y la corresponsabilidad. Esto consolida una cultura de gestión transparente, participativa y orientada a la mejora continua del servicio.

**Conclusiones**

El seguimiento confirma que las UDS cumplen cabalmente con los siete estándares del componente Familia, Comunidad y Redes Sociales. La gestión del talento humano, la planeación pedagógica, la documentación y las evidencias verificadas reflejan un funcionamiento coherente

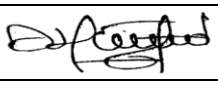
PUBLICA

con los principios de calidad, participación y protección integral. El servicio demuestra compromiso institucional, ética profesional y una sólida articulación con las familias y el territorio.

**Decisiones**

Se ratifica el cumplimiento total de los estándares evaluados y se aprueba la gestión desarrollada por el talento humano de las UDS. Se decide continuar fortaleciendo los procesos de planeación, seguimiento y evaluación, manteniendo actualizadas las evidencias y promoviendo la replicabilidad de las buenas prácticas institucionales.

| Compromisos / tareas | Responsable(s): Nombre / Cargo o rol | Fechas |
|---|---|---|
| El equipo de las UDS se comprometen a seguir trabajando con calidad humana, compromiso y responsabilidad social, manteniendo la articulación interinstitucional, el acompañamiento respetuoso a las familias y la promoción de entornos protectores. Asimismo, reafirma su propósito de continuar consolidando una atención integral, participativa y centrada en el bienestar y desarrollo de la primera infancia. | Talento humano y comunidad. | En adelante. |

| FIRMA ASISTENTES | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre** | **Cargo o rol / Dependencia** | **Entidad** | **Firma** |
| DIANA MARIA HERNANDEZ FRANCO | COORDINADORA | CORHUELLAS |  |
| | | | |
| | | | |

| | Fecha | Hora | Lugar |
|---|---|---|---|
| **Próxima reunión** | | | |
| **Colaborador que elabora el acta:** | DIANA MARIA HERNANDEZ FRANCO | | |

PÚBLICA

*EVIDENCIA FOTOGRAFICA*



PÚBL

BIENESTAR FAMILIAR

| | |
|---|---|
| FR.P1.10 | 12/06/2024 |
| Versión 9 | Página 1 de 1 |
| Clasificación de la Información: Pública | |

ACTIVIDAD: Socialización Componente Familia Comunidad y redes FECHA octubre DEL 2025

HORA INICIAL: _____ HORA FINAL: _____ LUGAR CASETA COMUNAL BARRIO LA PRIMAVERA

DEPENDENCIA LIDER: CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA (CORHUELLAS)

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA | CARGO | ENTIDAD | REGIONAL | CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA | TIPO DE VINCULACIÓN | | TELEFONO | CORREO ELECTRONICO | FIRMA | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | PLANTA | CONTRATO | | | AM | PM |
| 1 | DIANA MARIA HERNANDEZ FRANCO | 1116251954 | COORDINADORA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3186066634 | [illegible] | | |
| 2 | DIANA CAROLINA JARAMILLO ORDOÑ | 1080263313 | APOYO PSICO SOCIAL | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3125555206 | carito16245@hotmail.com | | |
| 3 | CARMEN ELISA RINCÓN CHÁVEZ | 1080266252 | PROFESIONAL PSICOSOCIAL | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3214442716 | Carmen123@hotmail.com | | |
| 4 | YINETH BOLAÑOS FERNANDEZ | 1089908183 | PROFESIONAL EN SALUD Y NUTRICIÓ | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3128362482 | yineth.bolanos97@gmail.com | | |
| 5 | YULY ANDREA FARFAN ENDO | 1116663335 | AUXILIAR DE ENFERMERIA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3229343059 | cpsobrabheron@gmail.com | | |
| 6 | YENIFER MEDINA TIAFI | 1081409671 | AUXILIAR DE ENFERMERIA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3118997719 | jenfertiafi@gmail.com | | |
| 7 | LEIDY DANIELA BRAVO LASSO | 1004154076 | AGENTE EDUCATIVO | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3207682460 | leidydanielabravo@gmail.com | | |
| 8 | YULI VIVIANA TAPIERO MACHADO | 1081408185 | AGENTE EDUCATIVO | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3213485092 | yuvitama17@gmail.com | | |
| 9 | RAQUEL CHAVARRO MOLINA | 1080263755 | AGENTE EDUCATIVO | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3115591024 | RCHM_11@HOTMAIL.COM | | |
| 10 | BLANCA YANETH CALDERON TORRES | 55131292 | AGENTE EDUCATIVA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3125618383 | blancayct84@gmail.com | | |
| 11 | HELENA LÓPEZ GUZMÁN | 1080263303 | AGENTE EDUCATIVA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3136947930 | taherigu123@gmail.com | | |
| 12 | MARIA LÓPEZ GUZMÁN | 1080262361 | AGENTE EDUCATIVA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3188279615 | [illegible] | | |
| 13 | STEFANNY CUBIILLOS HERNÁNDEZ | 1081903413 | AUXILIAR PEDAGOGICA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3213687337 | stefy1815@hotmail.com | | |
| 14 | ANDREA YISELA MORENO HIDROBO | 1080262011 | AUXILIAR PEDAGOGICA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3176621110 | andreayisela02@gmail.com | | |
| 15 | MARLY YADIRA PUPIALES GUTIERREZ | 1081398149 | AUXILIAR PEDAGOGICA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3134981116 | marlypupiales55@gmail.com | | |
| 16 | PAOLA CAMPO CUARAN | 1080405898 | AUXILIAR PEDAGOGICA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3206602463 | dafnecamila23@gmail.com | | |
| 17 | CINDY PAOLA CALDERON ULLONE | 1081422484 | AUXILIAR PEDAGOGICA | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3142539141 | morenoburitical@gmail.com | | |
| 18 | ANYULI ANDREA CASTILLO TRUJILL | 1006007180 | AUXILIAR PEDAGOGICO | CORHUELLAS | HUILA | LA PLATA | | X | 3156184983 | anyulicastillotrujillo@gmail.com | | |

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Powered by CamScanner